



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 04 JUL 2018

VISTO el Expte N° 50.021/18 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita mediante Res. N° 107-018, se acepte la renuncia presentada por la **Dra. Margarita Beatriz Villecco**, a partir del 01 de marzo de 2018, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Química Orgánica (Cát. de Química Orgánica II)", del Instituto de Química Orgánica, condicionada a los términos de la Ley N° 22.929 y su Dcto N° 160/2005 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de marzo de 2018 la renuncia presentada por la **Dra. Margarita Beatriz Villecco**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Química Orgánica (Cát. de Química Orgánica II)", del Instituto de Química Orgánica, condicionada a los términos de la Ley N° 22.929 y su Dcto. N° 160/2005 para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° 0090 2018
LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.